Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OEFRTAS N° 65/2017
"ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES"
ID N° 332.849

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 39 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE Abril DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OEFRTAS N° 65/2017 "ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES" ID N° 332.849**para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios; **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor técnico, CESAR BOGADO – Gerente General; AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 10 de enero de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 02/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 02/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Control de Fluidos SRL	Merc Trade Py SRL	Pampeito SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1483657	1480671	1483594

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Control de Fluidos SRL	Merc Trade Py SRL	Pampeiro SRL
SIPE N°	1483657	1480671	1483594
RUC N°	80007217-0	80022415-9	80087231-2
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple	No presenta	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

* MERC TRADE PY SRL Y PAMPEITO SRL no presentan análisis de bujías filtrantes expedida por INTN

Este punto será analizado en el apartado 5.4 de este informe

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
MERC TRADE PY SRL	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Desglose ítem 2-3-4-5-6-7-8	Cumple
CONTROL DE FLUIDOS SRL	Desglose ítem 4	Cumple
PAMPEIRO SRL	Desglose item1-4-5	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de filtros o soplantes en gral durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes se podrá presentar experiencia del fabricante o proveedor comprometido"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
CONTROL DE FLUIDOS SRL	Cumple
MERC TRADE PY SRL	Cumple
PAMPEIRO SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Ing. Miguel López
Asesoría Industrial

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registran ofertas de bienes importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
CONTROL DE FLUIDOS SRL	Cumple	Cumple
MERC TRADE PY SRL	Cumple	Cumple
PAMPEIRO SRL	Cumple	Cumple

5.4 MUESTRAS

El PBC en la Sección III Suministros Requeridos, establecen las Especificaciones Técnicas. Por Acta 001-003/2018* , cuya copia forma parte de este informe como Anexo, e desprende el análisis realizado a las muestras según se detalla a continuación:

A) Bujía Filtrante

Empresa	EETT Cumple/No Cumple
CONTROL DE FLUIDOS SRL	No Cumple*
MERC TRADE PY SRL	Cumple
PAMPEIRO SRL	No Cumple*

B) Filtro Bolsa

Empresa	EETT Cumple/No Cumple
PAMPEIRO SRL	Cumple

A) Mangas Filtrantes

Empresa	EETT Cumple/No Cumple
MERC TRADE PY SRL	Cumple
PAMPEIRO SRL	No Cumple*

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ing. Miguel López
Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.
Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.
Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

➢ **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Pampeiro S.R.L.

Ratio de liquidéz
Mayor o Igual que 1
Activo Cte.
Pasivo Cte.

2014	2015	2016
6.977.065.149	6.142.898.494	13.401.266.777
796.020.285	818.505.965	1.273.134.887
8,76	7,51	10,53
Promedio		8,93

Indice de endeudamiento
No sera mayor a 0,80
Pasivo Total
Activo Total

2014	2015	2016
796.020.285	818.505.965	2.624.400.990
11.972.524.301	13.612.898.494	14.558.158.449
0,07	0,06	0,18
Promedio		0,10

Indice de rentabilidad
No debe ser Negativo
Utilidad despúes de Imp.
Capital

2014	2015	2016
1.767.112.349	5.927.069.008	10.962.590.183
200.000.000	5.100.000.000	5.100.000.000
8,84	1,16	2,15
Promedio		4,05

CUMPLE

Merc. Trade Paraguay S.R.L.

2014	2015	2016
886.291.657	643.268.920	731.578.074
622.964.805	106.489.167	113.595.313
1,42	6,04	6,44
Promedio		4,63

2014	2015	2016
622.964.805	621.489.167	628.595.313
1.292.921.618	1.331.948.329	1.368.690.453
0,48	0,47	0,46
Promedio		0,47

2014	2015	2016
51.952.868	26.082.524	3.630.924
200.000.000	200.000.000	200.000.000
0,260	0,130	0,018
Promedio		0,14

CUMPLE

Control de Fluidos S.R.L.

Ratio de liquidéz
Mayor o Igual que 1
Activo Cte.
Pasivo Cte.

2014	2015	2016
9.799.675.975	10.818.777.491	11.049.755.259
871.112.911	1.483.371.596	1.879.698.628
11,25	7,29	5,88
Promedio		8,14

Indice de endeudamiento
No sera mayor a 0,80
Pasivo Total
Activo Total

2014	2015	2016
10.697.936.341	11.424.744.488	1.879.698.628
10.697.936.341	11.424.744.488	12.266.453.475
1,00	1,00	0,15
Promedio		0,72

Indice de rentabilidad
No debe ser Negativo
Utilidad despúes de Imp.
Capital

2014	2015	2016
1.145.449.207	86.703.389	421.615.930
1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
1,15	0,09	0,42
Promedio		0,55

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **CONTROL DE FLUIDOS SRL, MERC TRADE PY SRL y PAMPEIRO SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate C.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

7.- **PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA**

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N°01/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Oferta	Precio total Gs IVA Incluido
CONTROL DE FLUIDOS SRL	PARCIAL	216.000.000
MERC TRADE PY SRL	TOTAL	1.409.750.000
PAMPEIRO SRL	TOTAL	821.962.450

*Se establece cancelar el ítem 4 del presente llamado, por extinción de las causas que originaron el pedido; según lo dispuesto el Art 31 de la Ley 2051/03.-
**Se procede al ajuste de las cantidades previstas en los ítems 1-3-5-6 a fin de adecuar a las disponibilidades presupuestarias del llamado.-

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; las cuales fueron contestadas en forma satisfactorias por lo que las ofertas serán validadas a los efectos de la presente evaluación.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones (de Gs. 452.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OEFRTAS N° 65/2017 "ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES" ID N° 332.849**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte detalle.-

Empresa	Ítem	Precio Total (IVA incluido)
MERC TRADE PY SRL	2-3-5-6-7-8	432.250.000
PAMPEIRO SRL	1	19.166.960

8.2.- CANCELAR el ITEM 4 del presente proceso, en los términos del Art 31 de la Ley 2051/03.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340-390 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OEFRTAS N° 65/2017
"ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES"
ID N° 332.849

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° /2018
AJUSTES DE CANTIDADES – PROPUESTA DE ADJUDICACION

Item	Descripción	s/llamado	Pampeiro			Merc. Trade Paraguay S.R.L.		
		cantidad	Precio Unitario	cantidad	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario		Precio Total IVA Incluido
1	Filtro bolsas	50	**479.174**	40	19.166.960			
2	Mangas filtrantes	500				**125.000**	500	62.500.000
3	Mangas filtrantes	1500				**125.000**	1000	125.000.000
5	Mangas filtrantes	1500				**105.000**	1000	105.000.000
6	Mangas filtrantes	1500				**85.000**	1000	85.000.000
7	Mangas filtrantes	150				**85.000**	150	12.750.000
8	Mangas Filtrantes	400				**105.000**	400	42.000.000

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.